

# Vacunas contra la COVID-19 para jóvenes

## Explicación sobre el consentimiento

Las vacunas contra el COVID-19 se recomiendan para todas las personas de 6 meses en adelante. Muchos proveedores exigen que el padre, la madre o quien tiene la tutela de una persona menor de 18 años den su consentimiento para que esta se vacune. Sin embargo, si tienes menos de 18 años y te independizaste de tu padre o madre, puedes dar tu consentimiento en algunos casos u obtenerlo a través de tu escuela si no tienes hogar ni un padre, una madre o un/a tutor/a. Este documento muestra los diferentes tipos de consentimiento permitidos de acuerdo con las leyes estatales, cómo encontrar un proveedor que pueda brindarte servicios y cómo prepararte para tu cita de vacunación.

### Personas adultas que pueden dar consentimiento en tu nombre:



- padre o madre;
- tutor/a o custodio/a legal;
- un padre o una madre de acogida u otra persona autorizada por un tribunal para autorizar la atención médica de un/a menor que se ha ubicado fuera de su hogar (capítulos 13.32A o 13.34 del RCW [por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington]);
- una persona que cuente con una autorización firmada para la toma de decisiones relacionadas con la atención médica en tu nombre;
- un familiar responsable de tu atención médica;
- el personal de enfermería o asesoría escolar, o un/a intermediario/a para personas sin hogar (si se te define como persona sin hogar en virtud de la Ley McKinney-Vento de Educación para Personas sin Hogar)\*.

### Puedes dar tu consentimiento si:



- **Te emancipaste legalmente.** Eres mayor de 16 años y se te ha otorgado a pedido la emancipación de tu padre o madre.
- **Te casaste con una persona menor de edad emancipada o adulta.**
- **El proveedor determina tu madurez** conforme a la doctrina del menor maduro.\*\*

### \* Más información sobre el consentimiento en virtud de la McKinney-Vento:

Según las leyes estatales, el personal de enfermería y asesoramiento escolar y las personas intermediarias de estudiantes sin hogar están autorizados a proporcionar consentimiento para la vacunación de una persona joven o adulta joven sin hogar (según lo define la [ley federal de educación para las personas sin hogar McKinney-Vento \[solo en inglés\]](#)) que no esté bajo la custodia física de su padre, madre o tutor/a.

**Enlace al recurso:** El National Center for Homeless Education, *Apoyo a la educación de estudiantes sin acompañamiento que no tienen hogar*, <https://nche.ed.gov/wp-content/uploads/2018/10/youth.pdf> (solo en inglés)

### \*\* Más información sobre la doctrina del menor maduro:

Algunos proveedores les permiten a las personas menores dar su consentimiento válido conforme a la “doctrina del menor maduro” si son capaces de entender o apreciar las consecuencias de un procedimiento médico.

Para determinar si la persona menor es madura, quienes proporcionan atención evalúan su edad, inteligencia, madurez, capacitación, experiencia, independencia económica o falta de esta, conducta general como adulta y libertad del control de su padre y madre.

## Los proveedores aceptan varias formas de consentimiento.

- Consentimiento verbal (por teléfono o en persona).
- Consentimiento por escrito (formulario).
- Algunos exigen consentimiento escrito y verbal.
- Consentimiento presencial de la persona adulta que proporciona dicho consentimiento en tu nombre.

## Consejos para la vacunación

- **Usa las opciones de filtro en el localizador de vacunas ([vaccinelocator.doh.wa.gov](https://vaccinelocator.doh.wa.gov)) o llama al proveedor para ver qué tipo de consentimiento acepta.** Las opciones de filtro para jóvenes del localizador de vacunas te ayudarán a encontrar a un proveedor que acepte tu forma de consentimiento. Por ejemplo, si una persona adulta puede dar su consentimiento por ti pero no acompañarte a la cita, encuentra quien acepte un consentimiento por escrito.
- **Busca centros de vacunación que acepten personas sin cita o llama para programar una** si no tienes un padre, una madre o un/a tutor/a que puedan completar el formulario en línea. Muchos proveedores de vacunas piden que el padre, la madre o quien tiene la tutela completen un formulario de consentimiento para programar una cita en línea.
- **Consulta con tu escuela.** Si estás experimentando inestabilidad con la vivienda, la ley McKinney-Vento podría aplicarse en tu caso. (Consulta la parte delantera para obtener más información). Tal vez puedas pedirle el consentimiento al personal de enfermería o asesoría escolar o a la persona intermediaria de estudiantes sin hogar.
- **Prepárate para el tipo de consentimiento que debes proporcionar:**
  - Si debe haber una persona adulta en tu cita, coordina con ella.
  - Si el proveedor acepta consentimientos por escrito, averigua si la persona que proporciona el consentimiento por ti puede imprimir y firmar el formulario.
  - Si eres menor o te casaste con una persona menor de edad emancipada o adulta, puedes reunir la documentación adecuada.
  - Si recibes consentimiento según la McKinney-Vento y te preocupa que el proveedor tenga preguntas, lleva una copia de la ley sobre el consentimiento informado, RCW [7.70.065](https://leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.70.065) (solo en inglés), y destaca la parte específica para las escuelas. (Enlace a la ley: <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.70.065> [solo en inglés])  
Nota: Esto NO es un requisito.
  - Si quieres que acepten tu consentimiento conforme a la doctrina del menor maduro, tal vez debas proporcionar la documentación y la información que demuestre que eres independiente de tu padre y madre. No todos los proveedores exigen esto, pero puede ayudar. Algunos no toman la decisión sobre si la persona menor es madura en el lugar, pero aceptan dicha determinación tomada por quienes atendieron antes a la persona.